

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2907/2013.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la 🗸 Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Feriado Legal presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal. $\sqrt{}$

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 10 días hábiles de su FERIADO LEGAL, correspondiente al año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ANDREA JAURE MINAY Administrativo Departamento de Salud	10	08 07 2013 at 22 07 2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

C SALUE / Ferrado Legar

DISTRIBUCION

MUNICIPAL

DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS 2 -

3 -

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNIC ARIA MUNICIPAL

SEC/ffd-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)